

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2023/00914

**Suministro de material y accesorios de protección
radiológica para la OSI Araba.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de material y accesorios de protección radiológica para la OSI Araba, por un periodo total de 4 años (contrato inicial de dos años, más dos posibles prórrogas de un año cada una).

Los productos objeto de contratación se consideran necesarios para que el personal que utiliza equipamiento que emite radiaciones ionizantes pueda desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad.

2. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS GENERALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

El Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (en adelante EPI) indica que estos deben utilizarse cuando existen riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

3. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS EXCLUYENTES (art. 127 LCSP)

LOTES 1 A 6
Reglamento (UE) 2016/425 que sustituye y deroga la Directiva 89/686/CEE que regula y armoniza los requisitos de salud y seguridad de los equipos de protección individual (EPI) en todos los Estados miembros, todo EPI comercializado en Europa a partir de abril de 2019 deberá adaptarse a este reglamento, sometiéndose a un doble proceso antes de su comercialización. Por un lado, deberán disponer y estar identificados con un certificado CE de tipo y por otro, su proceso de fabricación evaluado por un organismo notificado que asegure el cumplimiento de criterios de calidad y que se incluirá en el etiquetado y en la Declaración de Conformidad del equipo.
UNE-EN 61331-1:2015. Dispositivos de protección contra la radiación X de diagnóstico médico. Parte 1: Determinación de las propiedades de atenuación de los materiales.
UNE-EN-61331-3:2015. Dispositivos de protección contra la radiación X de diagnóstico médico. Parte 3: Ropa, gafas y escudos de protección del paciente.

4. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES

El objeto del contrato se constituye en **7 lotes**, en las cantidades y por los precios unitarios máximos que a continuación se indican:

Nº LOTE/ SUBLOTE	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA (2 años)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	PRESUPUESTO MÁXIMO (2 años) (IVA excluido)
1	EQUIPO PROTECCIÓN INDIVIDUAL RADIOLÓGICA 0,5MM			374.900,00 €
1.1	CHALECO 0,5MM	200	400,00 €	80.000,00 €
1.2	FALDA 0,5MM	200	400,00 €	80.000,00 €
1.3	DELANTAL 0,5MM	200	800,00 €	160.000,00 €
1.4	ADAPTACIÓN PERSONALIZADA TALLAS ESTÁNDAR DE CHALECO, FALDA O DELANTAL (precio por cada 5 cm)	40	60,00 €	2.400,00 €
1.5	PROTECTOR TIROIDES 0,5MM	300	175,00 €	52.500,00 €
2	EQUIPO PROTECCIÓN INDIVIDUAL RADIOLÓGICA 0,35MM			322.400,00 €
2.1	CHALECO 0,35MM	200	400,00 €	80.000,00 €
2.2	FALDA 0,35MM	200	400,00 €	80.000,00 €
2.3	DELANTAL 0,35MM	200	800,00 €	160.000,00 €
2.4	ADAPTACIÓN PERSONALIZADA TALLAS ESTÁNDAR DE CHALECO, FALDA O DELANTAL (precio por cada 5 cm)	40	60,00 €	2.400,00 €
3	PROTECTOR GONADAL 0,5MM (set de 3 unidades)	20	285,00 €	5.700,00 €
4	GAFAS PROTECCIÓN RADIOLÓGICA			16.000,00 €
4.1	GAFAS PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SIN GRADUAR	20	425,00 €	8.500,00 €
4.2	GAFAS PROTECCIÓN RADIOLÓGICA GRADUADAS	10	750,00 €	7.500,00 €
5	MÁSCARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	5	1.100,00 €	5.500,00 €
6	PANTALLA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA MÓVIL	2	5.250,00 €	10.500,00 €
7	PERCHEROS PARA PROTECCIONES RADIOLÓGICAS			16.800,00 €
7.1	PERCHERO DE PARED PEQUEÑO	2	700,00 €	1.400,00 €
7.2	PERCHERO DE PARED GRANDE	2	900,00 €	1.800,00 €
7.3	PERCHERO MOVIL PEQUEÑOS	4	1.400,00 €	5.600,00 €
7.4	PERCHERO MOVIL GRANDE	4	2.000,00 €	8.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO sin IVA			751.800,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO con IVA			909.678,00 €

El número de unidades previsto es estimativo, por estar subordinado a la actividad de la OSI Araba, y por tanto no se considera elemento esencial del contrato. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

A todos los efectos se entenderá que el precio unitario estimado como máximo por la Administración, comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las características mínimas a cumplir por parte de las empresas licitadoras. La empresa que no cumpla con dichas características mínimas quedará excluida.

Lote 1- EQUIPO PROTECCIÓN INDIVIDUAL RADIOLÓGICA 0,5MM		
Nº LOTE/ Sublote	DENOMINACIÓN/ESPECIFICACIONES	
1	1.1	CHALECO 0,5MM - Tallas S, M, L, XL femenino y tallas S, M, L, XL masculino. - Hombreras acolchadas. - Bolsillo en el pecho.
	1.2	FALDA 0,5MM - Tallas S, M, L, XL femenino y tallas S, M, L, XL masculino. - Cinturón ajustable.
	1.3	DELANTAL 0,5MM - Tallas S, M, L, XL femenino y tallas S, M, L, XL masculino. - Hombreras acolchadas. - Bolsillo en el pecho. - Cinturón ajustable.
	1.4	ADAPTACIÓN PERSONALIZADA TALLAS ESTÁNDAR DE CHALECO, FALDA O DELANTAL
	1.5	PROTECTOR TIROIDES 0,5MM
Características técnicas mínimas		- Protección delantera 0,5MM y trasera 0,25MM. - Material flexible compuesto por plomo o equivalente. - Con sistema de cierre-sujeción. - Superficie resistente a sangre y fluidos y lavable con agua y jabón. - Libre de látex. - Personalización y etiquetado. - Elección de color.

Lote 2- EQUIPO PROTECCIÓN INDIVIDUAL RADIOLÓGICA 0,35MM		
Nº LOTE/ Sublote		DENOMINACIÓN/ESPECIFICACIONES
2	2.1	CHALECO 0,35MM - Tallas S, M, L, XL femenino y tallas S, M, L, XL masculino. - Hombreras acolchadas. - Bolsillo en el pecho.
	2.2	FALDA 0,35MM - Tallas S, M, L, XL femenino y tallas S, M, L, XL masculino. - Cinturón ajustable.
	2.3	DELANTAL 0,35MM - Tallas S, M, L, XL femenino y tallas S, M, L, XL masculino. - Hombreras acolchadas. - Bolsillo en el pecho. - Cinturón ajustable.
	2.4	ADAPTACIÓN PERSONALIZADA TALLAS ESTÁNDAR DE CHALECO, FALDA Y DELANTAL
Características técnicas mínimas		- Protección delantera 0,35MM y trasera 0,25MM. - Material flexible compuesto por plomo o equivalente. - Con sistema de cierre-sujeción. - Superficie resistente a sangre y fluidos y lavable con agua y jabón. - Libre de látex. - Personalización y etiquetado. - Elección de color.

Lote 3- PROTECTOR GONADAL 0,5MM	
Nº LOTE/ Sublote	DENOMINACIÓN/ESPECIFICACIONES
Características técnicas mínimas	- Set de 3 unidades: talla S, M y L. - Espesor equivalente a plomo de 0,5MM. - Material flexible compuesto por plomo o equivalente. - Con sistema de cierre-sujeción. - Superficie resistente a sangre y fluidos y lavable con agua y jabón. - Libre de látex.

Lote 4-GAFAS PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		
Nº LOTE/ Sublote		DENOMINACIÓN/ESPECIFICACIONES
4	4.1	GAFAS PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SIN GRADUAR Para usar como sobregafa.
	4.2	GAFAS PROTECCIÓN RADIOLÓGICA GRADUADAS Posibilidad de graduación monofocal, bifocal o progresiva.
Características técnicas mínimas		- Blindaje frontal 0,75MM y lateral 0,5MM. - Adaptable a distintos tipos de anatomías faciales. - Ajustable en zona ocular. - Cordón ajustable incorporado en la montura. - De fácil limpieza y desinfección. - Antirayaduras y antivaho. - Incluye funda de almacenaje. - Personalización y etiquetado. - Elección de color.

Lote 5-MÁSCARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		
Nº LOTE/ Sublote		DENOMINACIÓN/ESPECIFICACIONES
Características técnicas mínimas		- Espesor equivalente a plomo de 0,1MM. - Transparente. - Con banda ajustable.

Lote 6-PANTALLA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA MOVIL		
Nº LOTE/ Sublote		DENOMINACIÓN/ESPECIFICACIONES
Características técnicas mínimas		- Núcleo de plomo o similar. - Acabado de plástico. - Dimensiones: 200 X 90 CM aprox (± 10 CM). - Con ventana transparente de 60 X 90 CM aprox (± 10 CM). - Con ruedas.

Lote 7-PERCHEROS PARA PROTECCIONES RADIOLÓGICAS		
Nº LOTE/ Sublote	DENOMINACIÓN/ESPECIFICACIONES	
7	7.1	PERCHERO DE PARED PEQUEÑO • Para fijar a pared. • Número perchas: 3 ± 1.
	7.2	PERCHERO DE PARED GRANDE • Para fijar a pared. • Número perchas: 5 ± 1.
	7.3	PERCHERO MÓVIL PEQUEÑO • Con ruedas. • Número perchas: 6 ± 2.
	7.4	PERCHERO MÓVIL GRANDE • Con ruedas. • Número perchas: 12 ± 2.
Características técnicas mínimas		• Brazos móviles. • Sistema que permita colocar simultáneamente dos equipos de protección (ejemplo: chaleco y falda) por percha.

6. MUESTRAS

Para la valoración de los lotes que a continuación se relacionan, es condición imprescindible el envío del número de muestras que se indican, que deberán corresponderse exactamente con el producto a suministrar.

Nº LOTE/ Sublote	DENOMINACIÓN		Nº UNIDADES MUESTRA
1	EQUIPO PROTECCIÓN INDIVIDUAL RADIOLÓGICA 0,5 MM		
	1.1	CHALECO 0,5 MM	1 talla M femenino
	1.2	FALDA 0,5 MM	1 talla M femenino
	1.3	DELANTAL 0,5 MM	1 talla M femenino
	1.5	PROTECTOR TIROIDES 0,5MM	1 pequeño + 1 grande

2	EQUIPO PROTECCIÓN INDIVIDUAL RADIOLÓGICA 0,35MM		
	2.1	CHALECO 0,35MM	1 talla M femenino
	2.2	FALDA 0,35MM	1 talla M femenino
	2.3	DELANTAL 0,35MM	1 talla M femenino
3	PROTECTOR GONADAL 0,5MM		1 pequeño + 1 grande
4	GAFAS PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		
	4.1	GAFAS PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SIN GRADUAR	1
5	MÁSCARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		1

6.1 Lugar de entrega

Dichas muestras se entregarán en la siguiente dirección:

CENTRO	DIRECCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	A LA ATENCIÓN DE
OSI ARABA- HUA SANTIAGO	c/ Olaguibel 27 01004 – Vitoria-Gasteiz	Servicio de Medicina Nuclear 1ª C	Ana Ruiz de Austri Troya

Las muestras se acompañarán con un albarán de entrega que deberá ir fuera del embalaje para su sellado de entrada por el centro.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para Osakidetza.

Las muestras deberán estar depositadas en la dirección arriba indicada, siendo el último día de presentación el día de vencimiento del plazo de presentación de ofertas. La falta de cumplimiento de este requisito será causa de **EXCLUSIÓN**.

Las muestras se deberán entregar con el correspondiente albarán de entrega que deberá ir fuera del embalaje para su sellado de entrada por el centro.

Asimismo, a efectos de su constancia en el expediente de contratación, se deberá enviar copia del albarán de entrega a la dirección de correo electrónico:

contratacionadva.osiaraba@osakidetza.eus

Una vez finalizado el período de valoración técnica de las ofertas, se procederá a la **devolución** de las muestras presentadas, previa petición de la empresa licitadora en la siguiente dirección:

- ANAISABEL.RUIZDEAUSTRITROYA@osakidetza.eus
- Teléfono 610 494 025

6.2 Normas para la identificación de las muestras

Las muestras deberán estar debidamente identificadas, con los siguientes datos:

- Nº de expediente
- Nº de lote (y sublote, en su caso)
- Nombre empresa ofertante
- Marca producto ofertado
- Referencia del artículo para el proveedor

MODELO DE ETIQUETA DE MUESTRA

Nº de expediente: << expediente >>
Nº de Lote: << Lote __ >>
Nombre empresa: << empresa >>
Marca producto ofertado: << marca >>
Referencia del artículo para el proveedor: << Refª proveedor >>

El tamaño de la etiqueta no tiene importancia. La empresa ofertante la ajustará según tamaño de la muestra a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá tapar datos esenciales del artículo.

El envase unitario que no reúna los requisitos de identificación, podrá quedar **EXCLUIDO**. La Comisión Técnica se reserva el derecho a excluir la oferta al lote.

7. MEDIOAMBIENTE

El adjudicatario se compromete a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente al equipo suministrado.

8. FACULTAD DE INSPECCIÓN

El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del contrato, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el cumplimiento de lo convenido.

El contratista está obligado a asumir los gastos de comprobación de materiales, vigilancia del proceso de fabricación y/o distribución, si procede, y de los materiales, personal, transporte, entrega, gastos de instalación y formación del personal propio de los Centros que determine el órgano de contratación.